



1543

DECRETO N° _____

TEMUCO, 28 MAR 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 81 del 7 de Enero del 2014, que aprueba las actividades del Programa "Deporte Rurales".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de iniciar la ejecución de las siguientes actividades:

Campeonatos de Futbol Apertura – Oficial - Clausura, desde el mes de Marzo a Diciembre, por un monto de \$ 984.870, para lo cual se desea adquirir lo siguiente:

Premios: Balones de futbol, copas metálicas, medallas metálicas con logo.

Servicio de impresión: 2 Tela PVC 6*1.50 mts con Ojetillos.

Encuentro de Dirigentas Deportivas en el día de la madre, mes de Mayo, por un monto \$ 2.500.000, para lo cual se desea adquirir lo siguiente.

Servicio de producción de evento: Viaje a Termas con entradas y almuerzo para 120 personas, una persona que les cantara, para lo cual deberá contar con sus propias pistas musicales y amplificación básica.

DECRETO:

1. Apruébese nueva actividad:

Campeonatos de Futbol Apertura, Oficial, clausura, por un monto de \$ 984.870, C.c: 15.05.01, Ítem: 24.01.008.002.

Campeonatos de Futbol Apertura, Oficial, clausura, por un monto de \$ 100.000, C.c: 15.05.01, Ítem: 22.07.002.003.

Encuentro de dirigentes Deportivas en el día de Madre, Mes de Mayo, por un monto \$ 2.500.000, C.c: 15.05.01, Ítem: 22.08.011.005.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 984.870.- al centro de costo 15.05.01, gastos Operacionales Municipal, Ítem: 24.01.008.002.

\$ 100.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos Operacionales Municipales, Ítem: 22.07.002.003.

\$ 2.500.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos Operacionales Municipal, Ítem: 22.08.001.005.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ RMP/CHG/JMA/ycv
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Promoción Comunitaria
- Programa Deporte Rural
- Oficina de Partes.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



716202